

PROCESOS CLAVES



**UNIDAD DE PROTOCOLO
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
DE ELCHE**

**RESERVA DE
ESTANCIAS**



1- RESERVA DE ESTANCIAS

ÓRGANO COMPETENTE:

La Unidad de Protocolo gestiona la reserva de estancias de las salas institucionales detalladas a continuación:

ESPACIOS RESERVABLES:

Los espacios reservables son:

- **Edificio Rectorado y Consejo Social**

Planta Baja

- (*)**Salón de actos**

Esta sala necesita autorización de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales.

Capacidad: 406 butacas y 7 puestos en mesa presidencial.

Dispone de punto de red, conexión wifi, cañón, sistema de grabación de actos y posibilidad de uso de patch-panel para conexión de los Medios de Comunicación.

- **Edificio Torrevallo**

Sala Misteri d'Elx (Antigua sala acristalada del Hall de edificio)

Capacidad máxima: 60 personas.

Dispone de punto de red y conexión wifi.

*En la conserjería del edificio disponen de un cañón.

2. SOLICITUD DE RESERVA

COMO Y DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD:

A través de la web de la Unidad de Protocolo, cumplimentando el formulario de solicitud de reserva de estancias (<http://protocolo.umh.es/reserva-de-espacios/>)



3. CÓMO CONOCER EL ESTADO DE LA RESERVA

La Unidad de Protocolo remitirá un correo electrónico de respuesta a la solicitud, confirmando la reserva o, si ésta no fuese factible en los términos solicitados, proponiendo alternativas a la misma.